Ciudad de México, lunes 30 de marzo de 2020

No. 158/2020

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Refuerza IMSS programa Receta Resurtible para disminuir riesgo de contagio por COVID-19 en pacientes crónico degenerativos**

* **Esta medida permite a los adultos mayores con alguna enfermedad controlada tener medicamento hasta por 90 días sin necesidad de acudir a consulta médica.**
* **El programa Receta Resurtible está disponible en clínicas y hospitales de todo el país, asimismo, se garantiza el abasto suficiente de medicamentos en todo momento.**

Para disminuir el riesgo de contagio por Coronavirus y la afluencia de consulta en las Unidades de Medicina Familiar (UMF) y hospitales, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) refuerza en la Fase II por COVID-19 el programa Receta Resurtible para adultos mayores y personas con enfermedades crónico degenerativas controladas: diabetes, hipertensión arterial y padecimientos del corazón, entre otras.

En este sentido, la jefa del Área de Atención Médica Continua y Programas Especiales, doctora Luisa Estela Gil Velázquez indicó que esta medida permite a los pacientes tener medicamentos para un periodo de hasta 90 días sin necesidad de acudir nuevamente a consulta médica.

Enfatizó que durante la contingencia por Covid-19 se expedirá la Receta Resurtible a pacientes adultos mayores que no se encuentren descompensados, sin embargo, en caso de presentar síntomas agudos de la enfermedad o cualquier otro problema de salud podrán acudir a su UMF en cualquier momento para recibir atención médica.

La doctora Gil Vázquez explicó que el mecanismo para obtener la Receta Resurtible es: ser paciente crónico controlado; una vez en consulta recibirá del médico tratante seis formatos de prescripción de medicamentos correspondientes a los 90 días de surtimiento, es decir, tres para el enfermo y tres para entregar en farmacia.

Una vez que se tienen estos documentos, un familiar, vecino o amigo podrá acudir a la UMF para recibir los fármacos.

Subrayó que estas acciones se llevan a cabo en estos pacientes debido a que el 70 por ciento de los adultos mayores que acuden a las clínicas del IMSS padecen diabetes e hipertensión, además ser un grupo con alto riesgo tiene mayor probabilidad de complicarse por esta enfermedad.

La especialista del IMSS informó que en 2019 se entregaron más de cinco millones de Recetas Resurtibles en las mil 253 Unidades de Medicina Familiar o clínicas; y en el primer trimestre de 2020 se han surtido más de 922 mil.

La doctora Gil Velázquez afirmó que el abasto de los medicamentos está garantizado al cien por ciento, ya que las clínicas y hospitales cuentan con un Sistema Institucional de Farmacia que permite la comunicación automática entre la central de abasto de los fármacos y las unidades médicas.

Por su parte, la jefa de la División de Hospitales de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel de Atención, doctora Marlen Vicente Martínez precisó que además de las enfermedades crónico degenerativas, la Receta Resurtible también se prescribe en pacientes con epilepsia, trastornos mentales, hepatitis, asma, trasplante renal, entre otros padecimientos.

Agregó que el mecanismo de surtimiento es el mismo que en el primer nivel de atención y esto además de disminuir la afluencia de pacientes en las unidades médicas permitirá contar con un abasto de hasta 90 días sin necesidad de ir a consulta.

Precisó que más de 215 millones de Recetas Resurtibles se expidieron en 2019, mientras a febrero de 2020 se han entregado más de 706 mil.

Ambas especialistas coincidieron que con esta medida la expedición de las recetas se incrementará hasta en 30 por ciento debido a esta contingencia por Coronavirus Covid-19.

**--- o0o ---**